



STCST
202438700967001
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 24 de 2024

Señor(a)

JAC DE LA PALESTINA

lapalestinalO@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452601257052 del 18/07/2024 Radicado Alcaldía Local No. 20246020416381 Solicitud instalación reductores de velocidad andén TV 76 , localidad de Engativá

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con el traslado por parte de la Alcaldía Local de Engativá de la petición de la JAC de Palestina donde mencionan : *“nos ayude a disminuir la accidentalidad que se viene presentando entre motocicletas con bicicletas y peatones, en las vías peatonales de nuestro barrio La Palestina. Nuestra solicitud se sustenta con los siguientes hechos:1) Durante las horas pico, la transversal 76 se congestionad de manera impresionante. Esto hace que los conductores de vehículos se exasperen e intente toda clase de maniobras, para salir del embotellamiento. 2) Por el motivo expuesto en el numeral anterior, los motociclistas y ciclistas, como medio de evasión del trancón, tomen las vías peatonales Internas del barrio a relativamente altas velocidades, buscando a la Calle 80. 3) A esta misma hora, transita una gran cantidad de peatones con dirección a la Calle 80, buscando llegar a la estación de Transmilenio.”*

Al respecto, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, cuyo objeto consistió en **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE**

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202438700967001
Información Pública
Al responder cite este número

SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1", y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021). Los contratos contaban con un plazo de ejecución de 27 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el día 20 de diciembre de 2021. Entre tanto, el 19 de marzo de 2024 finalizó el plazo de ejecución de los contratos, los cuales a la fecha se encuentran en etapa de recibo final y liquidación.

En el sector aledaño al solicitado, se informa que se llevaron a cabo actividades en los siguientes segmentos viales:

Nombre de Localidad	CIV	Código de Elemento (PK_ID)	Vía	Desde	Hasta	Tipo Intervención
ENGATIVA	10005803	161687	Tv 76	KR 76	Dg 81F	Mantenimiento rutinario
ENGATIVA	10005803	161688	Tv 76	KR 76	Dg 81F	Mantenimiento rutinario
ENGATIVA	10005633	161689	Tv 76	Dg 81F	Dg 81G	Mantenimiento rutinario
ENGATIVA	10005633	161690	Tv 76	Dg 81F	Dg 81G	Mantenimiento rutinario
ENGATIVA	10005529	161693	Tv 76	Dg 81G	Dg 81I	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10005529	161694	Tv 76	Dg 81G	Dg 81I	Mantenimiento rutinario
ENGATIVA	10005355	161769	TV 76	Dg 81I	Dg 82A	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10005355	161770	Tv 76	Dg 81I	Dg 82A	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10004996	161772	Tv 76	Dg 82C	Dg 82G	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10004996	161773	Tv 76	Dg 82C	Dg 82G	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10004724	161775	Tv 76	Dg 82G	Dg 83	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10003837	161890	TV 76	CL 89	AC 90	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10011314	91029288	Tv 76	Dg 82B	Dg 82C	Mantenimiento periódico
ENGATIVA	10005150	91029289	Tv 76	Dg 82A	Dg 82B	Mantenimiento periódico

Estas intervenciones se llevaron a cabo entre diciembre de 2022 y julio de 2023. En aquellos segmentos donde se realizó mantenimiento rutinario, se adelantaron actividades de sello de juntas y limpieza de pozos y sumideros y en los de mantenimiento periódico se realizó fresado , reemplazo de material granular , reposición de carpeta asfáltica y sello de fisuras. Adicionalmente, reposición de la demarcación horizontal existente previo a la intervención.



STCST
202438700967001
Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, es importante aclarar que el alcance del contrato 1759 de 2021 únicamente incluía el mantenimiento de las calzadas vehiculares por las cuales circulan las rutas del SITP, más no la intervención del espacio público (andenes) y/o vías peatonales.

En razón a lo anterior, su solicitud de instalación de reductores de velocidad sobre el andén de la TV 76 no es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano, ya que esto requiere de un diseño debidamente revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, además de estudios de tránsito que den viabilidad a su instalación.

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de revisar la solicitud, evaluar y responder directamente al peticionario.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 24-07-2024 04:35:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 71 73 A 44 - alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LYDA ASTRID GALLO GONZALEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte